



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P01044
------	----	----	----	--------

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONSTRUCCIONES &
MAQUINARIAS CIA. LTDA. QUE OTORGA MERCEDES JAZMIN
CENTENO ZAMBRANO A FAVOR DE EMMA MARIA CHILAN
MACÍAS

CUANTIA: USD \$20,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los treinta y un (31) días de Marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: UNO.- La señorita **MERCEDES JAZMIN CENTENO ZAMBRANO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno tres cuatro cinco siete seis cero guión seis (131345760-6), por sus propios derechos; DOS.- la señora **EMMA MARIA CHILAN MACÍAS**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero uno siete nueve seis ocho guión cuatro (130017968-4), por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documento de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Ud., incorporar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía

PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONSTRUCCIONES & MAQUINARIAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente: a) La señorita **MERCEDES JAZMIN CENTENO ZAMBRANO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. uno tres uno tres cuatro cinco siete seis cero guión seis (131345760-6), de veintiséis años de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de cesionaria la señora **EMMA MARÍA CHILAN MACÍAS**, de nacionalidad, con cédula de ciudadanía No. uno tres cero cero uno siete nueve seis ocho guión cuatro (130017968-4), de setenta años de edad, casada, domiciliada en esta ciudad de Manta. Los comparecientes declaran ser legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía **PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONSTRUCCIONES & MAQUINARIAS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Quinta del cantón Manta, con fecha 28 de marzo del 2016, y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, con fecha 04 de abril del 2016. Dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada con el carácter de Universal, el día diecisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó la cesión del total de las participaciones que mantiene en la compañía la socia **MERCEDES JAZMIN CENTENO ZAMBRANO**, en la forma que se detalla a continuación: Dos. Uno. La señorita **MERCEDES JAZMIN CENTENO ZAMBRANO**, cede VEINTE (20), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir el total de las participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene en la compañía, a favor de la socia señora **EMMA MARÍA CHILAN MACÍAS**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con

2

los antecedentes expuestos, la compareciente señorita **MERCEDES JAZMIN CENTENO ZAMBRANO**, cede el total de las participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles que mantienen en la compañía, en la forma que se detalla a continuación: **Uno.** La señorita **MERCEDES JAZMIN CENTENO ZAMBRANO**, cede **VEINTE (20)**, participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir el total de las participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene en la compañía, a favor de la socia señora **EMMA MARÍA CHILAN MACÍAS**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** La señora **EMMA MARÍA CHILAN MACÍAS**, acepta la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en el contrato. **QUINTA: PRECIO.-** Por convenir a los intereses de las partes contratantes, se establece que el precio de la venta de las participaciones, esté acorde al valor nominal de las mismas, esto es a Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, valores que la cedente declara haberlos recibido por parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: CAPITAL SOCIAL.-** En consecuencia, el capital social de la Compañía **PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONSTRUCCIONES & MAQUINARIAS CIA. LTDA.**, queda de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
EMMA MARÍA CHILAN MACÍAS C.C. 130017968-4	380	95%	USD\$1.00	USD\$ 380.00
QUIMIS CHILAN ESTHER GISELY C.C. 130679449-5	20	5%	USD\$1.00	USD\$ 20.00
TOTAL	400	100%	USD\$1.00	USD\$ 400.00

SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión

se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como, al margen de la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se acompaña copia certificada de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de autorizar la transferencia de participaciones, determinado en el presente contrato. **NOVENA: LA DE ESTILO.** Ud., señor Notario, se servirá, insertar las demás cláusulas de ley que aseguren la plena validez del presente instrumento.- (Firmado) Ab. Ana Cristina Mero Largacha, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil quince guion ciento dieciséis (N° 13-2015-116) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


d) Sra. Mercedes Jazmín Centeno Zambrano
c.c. 13-0000000000


f) Sra. Emma María Chilán Macías
c.c. 13-0000000000


Dr. Diego Chamorro Pegoñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300179684

Nombres del ciudadano: CHILAN MACIAS EMMA MARIAMORRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPILA PA/JIPILA PA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIMIS URBANO ABEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHILAN GALARZA JOSE

Nombres de la madre: MACIAS BAUDILIA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emitir: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI MANTA N° 5 - MANABI MANTA



N° de certificado: 176-016-54741



176-016-54741

Ing. Jorge Troja Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROJA FUENTES
Date: 2017.03.31 11:11 ECT
Reason: Firma electrónica
Fiscal: FISCAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
IDENTIFICACIÓN
CECILIA MARÍA
CARRERA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPUJIPA
JIPUJIPA
FECHA DE NACIMIENTO 1945-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CONYUGUE ADRIAN
CARRERA

N. 130017968-4

RESTRICCIÓN
NOMBRE E PRATO

POSSESIÓN Y OCUPACIÓN
COSTURERA

V130017962

APellidos y Nombres del Padre
GILLES CARRERA JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
MARCELA GARCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-05

[Signature]

[Signature]



00000000



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

C.M.A.

001

001 241

1300179684



MANABI
JIPUJIPA
JIPUJIPA
AMERICA LATINA
EQUATORIAL

ENCLOSURE 2
CARRERA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 5 de 3-1 MAR 2017

Dr. Diego Chamorro Pichuza
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313457606

Nombres del ciudadano: CENTENO ZAMBRANO MERCEDES JAZMIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CENTENO ZAMBRANO LUIS ARCENIO

Nombres de la madre: ZAMBRANO CASTRO MERCEDES FELICIDAD

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA NI 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-016-54714



173-016-54714

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JAVIER
OSWALDO TROYA FIERRES
Date: 2017.03.31 14:40:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



EDUCACIÓN
SUPERIOR
OCUPACIÓN
ARQUITECTA
APellidos y Nombres (M.T.):
CENTENO ZAMBRANO LUIS AROBIO
CENTENO Y AROBIO DE LA FUENTE
ZAMBRANO CASTRO MERCEDES FELICIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA
2015-03-26
VIGENCIA: 03-26-2020
2020-03-26

V0049V2004



8333371



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
REGISTRARÍA NACIONAL



CÍDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
CENTENO ZAMBRANO
MERCEDES JACQUELINE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
MANTUA
Ecuador
03/07/1970
FECHA DE EMISIÓN: 2015-03-26
VIGENCIA: 03-26-2020
ESTADO:
SOLTERO

N. 131345760-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004

004 - 300

1313457606



CENTENO ZAMBRANO MERCEDES JACQUELINE
APellidos y Nombres

BAÑOS
PROVINCIA
BAÑOS
CANTON
CHAMAROTO
PARAGUARI

ORGANIZACIÓN: F
ZONA: 1



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 31 MAR 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391636554001
RAZON SOCIAL: PROCONSTRUMAS PROYECTOS, CONSTRUCCIONES &
MAQUINARIAS CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: PROCONSTRUMAS CIA. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CENTENO ZAMBRANO MERCEDES JAZMIN
CONTADOR: QUIMIS GHILAN ESTHER GISELY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/04/2016
FEC. INSCRIPCION: 13/04/2016
FEC. CONSTITUCION: 01/04/2016
FECHA DE ACTUALIZACION:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Celler: 14 Número: 804 Intersección: AVENIDA R Referencia:
ubicación: FOLIO 111 A LA VIGNERIA RAFAEL ESCOBAR Telefono: Trabajo: 052612398 Celular: 09847117724 mail:
procostumas@yahoo.com Celular: 0994113455

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 41 MANARI CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriva (Art. 91 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Fecha: 13/04/2016 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA E ELVIE Calle y No: 13041636554001



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391836554001

RAZON SOCIAL: PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONTRUCCIONES & MAQUINARIAS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

REG. INICIO ACT. 04/04/2016

NOMBRE COMERCIAL: PROCONSTRUMAQ CIA. LTDA.

REG. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REG. RENDICIO:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.
DEMOICIÓN O DERRIDO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS.
CONSTRUCCIONES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE
MOVIMIENTO DE TIERRAS COMO EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN.

DIRECCIÓN Y DATOS DE CONTACTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 14 Número: 804 Intersección: AVENIDA 8 Referencia: FRENTE A LA VIDRIERIA RAFAEL ESQUINA Telefono Trabajo: 052612398 Celular: 0984711772 Email: proconstrumaq@yahoo.com Celular: 0984118455

RECEBIDA CUENTA DEL CANTON MANTA
En fe de lo cual del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
en fecha, a..... 31 MAR 2017.....

Dr. Diego Chumorro P. Pineda
ABogado EJECUTO DEL CANTON MANTA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 de la Ley Tributaria, Art. 91 de la Ley del RUC y Art. 9 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPCV050115

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 13/04/2016 11:20:33

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONSTRUCCIONES & MAQUINARIAS
CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen los Socios de la Compañía PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONSTRUCCIONES & MAQUINARIAS CIA. LTDA., en la sede Administrativa de la misma, ubicada en la avenida 8 y calle 14, siendo las 09h00 y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Por decisión unánime del capital pagado de la compañía dirige la sesión la señora Emma María Chilan Macías, y actúa como secretaria Ad Hoc la señora Esther Gisely Quimis Chilan.

La Directora, acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaria se de la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Socios y Participaciones, constatándose el Quórum, en el siguiente orden:

Mercedes Jazmín Centeno Zambrano, propietaria de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Emma María Chilan Macías, propietaria de 360 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Esther Gisely Quimis Chilan, propietaria de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta,

Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, la Directora declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y solicita que por

secretaría se de lectura y ponga en consideración los puntos que conforman el orden del día;

1. Conocer y resolver sobre la Transferencia de Participaciones que desea realizar la señorita Mercedes Jazmín Centeno Zambrano, a favor de la socia Emma María Chilan Macías, de Veinte (20) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una,

Puesto en conocimiento y aprobado el punto que conforma el orden del día, solicita la palabra la socia señora Emma María Chilan Macías, y previo a manifestarse sobre la solicitud de la socia Mercedes Jazmín Centeno Zambrano, respecto a la transferencia de sus participaciones en la Compañía, informa a la Junta, como se encuentra integrado el capital de la compañía:

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
EMMA MARÍA CHILAN MACÍAS C.C. 130017968-4	360	90%	USD\$1.00	USD\$ 360.00
QUIMIS CHILAN ESTHER GISELY C.C. 130629449-5	20	5%	USD\$1.00	USD\$ 20.00
MERCEDES JAZMÍN CENTENO ZAMBRANO C.C. 131345760-6	20	5%	USD\$1.00	USD\$ 20.00
TOTAL	400	100%	USD\$1.00	USD\$ 400.00

Por lo que una vez puesto en conocimiento de la Junta, el cuadro de integración de capital, la socia señorita Mercedes Jazmín Centeno Zambrano, manifiesta que solicita la aprobación de la Junta General de socios de la Compañía para ceder VEINTE (20), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de las que posee en la compañía PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONSTRUCCIONES & MAQUINARIAS CIA. LTDA., en la forma que se encuentra detallada en el único punto que constituye el orden del día. La Junta con el voto unánime de los socios que representan el 100% del capital social, aprueban la transferencia de las participaciones realizadas en el presente acto, de conformidad a lo dispuesto en el Art 113 de la Ley de Compañías, ordenando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
EMMA MARIA CHILAN MACÍAS C.C. 130017968-4	380	95%	USD\$1.00	USD\$ 380.00
QUIMIS CHILAN ESTHER GISELY C.C. 130629449-5	20	5%	USD\$1.00	USD\$ 20.00
TOTAL	400	100%	USD\$1.00	USD\$ 400.00

Con los antecedentes expuestos, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONSTRUCCIONES & MAQUINARIAS CIA. LTDA., de forma unánime **RESUELVE:** Aprobar la cesión de VEINTE (20) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de las que posee en la compañía PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONSTRUCCIONES & MAQUINARIAS CIA.

LTDA., la socia señorita Mercedes Jazmín Centeno Zambrano, a favor de la socia Emma María Chilan Macías, con todos los derechos inherentes a las mismas.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, aprobándose la totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, siendo las 11:00, y en constancia firman a continuación, los socios presentes que representan el total de las participaciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. FDO) Emma María Chilan Macías, Socia-Directora de la Junta; Mercedes Jazmín Centeno Zambrano, Socia; Esther Gisely Quimis Chilan, Socia-Secretaria Ad-Hoc.

LO CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Manta, 17 de Marzo del 2017



ESTHER GISELY QUIMIS CHILAN

Secretaria Ad-Hoc



Factura: 001-002-000030491



20171308005P01044

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTA

EXTRACTO

Factura N°:	20171308005P01044						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DE 2017, (14:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CENTENO ZAMBRANO MELC FIDEL JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313157000	ECUATORIANA	CIUDADANO	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHOI AN MACIAS EMMA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300170004	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTO DOMINGO		SANTA		SANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
20 00							

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTA

EXTRACTO

Factura N°:	20171308005P01044						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DE 2017, (14:42)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que la representa
1234567	JOHN ANTONIO CARRERA MORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300179034	ECUATORIANA	CIENFUEGOS	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que la representa
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MORONA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		BY TERMINADA					



 NOTARIO(A) DR. DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PERINOSA

 NOTARIA JEFATURA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONSTRUCCIONES & MAQUINARIAS CIA. LTDA. QUE OTORGA MERCEDES JAZMIN CENTENO ZAMBRANO A FAVOR DE EMMA MARÍA CHILAN MACÍAS, firmada y sellada en Manta, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del dos mil diecisiete (2017).



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 1547



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1034
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /31/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONSTRUCCIONES & MAQUINARIAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

15

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #401





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomé nota al margen de la Escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROCONSTRUMAQ PROYECTO, CONSTRUCCIONES & MAQUINARIAS CIA. LTDA., del veintiocho de Marzo del dos mil dieciséis, de la Escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROCONSTRUMAQ PROYECTOS, CONSTRUCCIONES & MAQUINARIAS CIA. LTDA., celebrada el treinta y uno de Marzo del dos mil diecisiete en esta Notaria Publica Quinta del Cantón Manta, mediante la cual la señora MERCEDES JAZMIN CENTENO ZAMBRANO, CEDE Y TRANSFIERE, sus participaciones a favor de EMMA MARÍA CHILAN MACÍAS.- Manta, a 06 de Abril del 2.017.- (J.B.)

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000030677



20171308005000194

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MATRIZAL N° 20171308005000194

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2017, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	MATRIZAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10.03.2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308005001038

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MERO IARCADIA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726621109
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11.03.2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308005001044

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA